



Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados exponen postura sobre dictamen de la Ley Federal de Derechos 2025

Boletín No. 0433

- Participan legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en sesión vespertina, expresaron sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025.

No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) expresó que la justicia social, la cual es prioridad de su grupo parlamentario, es un rasgo presente en las modificaciones planteadas a la ley Federal de Derechos y seguir construyendo el proyecto de nación justo y equitativo, pues se elimina el supuesto de exención de pago por los derechos del uso del espacio aéreo mexicano a escuelas de aviación que llevan a cabo vuelos de enseñanza.

Puntualizó que la protección y salvaguarda de los recursos del país, es también un principio que se hace presente en los cambios a la Ley, por lo que es de justicia social que quienes tienen beneficios mediante la explotación de los recursos contribuyan mediante el pago de un derecho que refleje de manera precisa los beneficios derivados de las actividades mineras. "No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos para 2025, anteponiendo la justicia y la dignidad del pueblo de México".



Los recursos deben usarse para lo que importa

Por el PAN, la diputada Eva María Vásquez Hernández consideró que los recursos deben usarse para lo que realmente importa; el dinero del turismo tiene que quedarse en el turismo, el de los aeropuertos debe destinarse a mejorar la infraestructura aeroportuaria y el dinero relacionado con los migrantes tendría que usarse para proteger sus derechos y mejorar las condiciones por la que transitan por el país, en apego estricto y respeto absoluto de los derechos humanos.

Los recursos bien utilizados y las prioridades reales, argumentó, son igual a un México fuerte, justo y con verdadero bienestar para todos. Que cada peso de la Ley Federal de Derechos se utilice con responsabilidad y, sobre todo, con sentido común. Las prioridades reales nos harán tener un México más fuerte y más justo.

Contribución justa por la explotación de los recursos naturales

El diputado Mario Alberto López Hernández (PVEM) aseveró que el dictamen contempla un incremento en la tasa de los derechos especiales y el extraordinario sobre minería, lo que refleja el compromiso del gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación contribuyan de manera justa al derecho social.

Aclaró que no se trata de nuevos impuestos ni de un incremento generalizado en la carga tributaria; se trata del aumento de la cuota que se cobra por un derecho. “Con esto, reafirmamos nuestro compromiso de no crear nuevos impuestos sino aumentos en las cuotas. Se asume la responsabilidad de garantizar un cobro justo por los beneficios derivados del uso de recursos nacionales, fomentando así la progresividad fiscal. El dictamen incluye disposiciones para eficientar y transparentar el proceso de determinación y pago de derechos”.

Mayor eficiencia que el ejercicio anterior

José Antonio López Ruíz, diputado del PT, comentó que el ajuste y las medidas recaudatorias van a permitir destinar más recursos a la protección de las áreas naturales protegidas. Asimismo, se abordarán derechos en materia minera porque se tiene que aprovechar la explotación y el subsuelo, y tiene que ser una riqueza compartida.



El dictamen, dijo, aborda la gestión integral del agua como derecho fundamental, las telecomunicaciones y espectro radioeléctrico con lo que se van a tener beneficios para los pueblos indígenas y afroamericanos, así como la inclusión de personas con discapacidad. Precisó que la eficiencia, en relación con el ejercicio anterior, asciende a 123 por ciento más, es decir cerca de 78 mil millones de pesos más.

No se pueden respaldar cifras que no corresponden a la realidad

Del PRI, el diputado Emilio Lara Calderón subrayó que su grupo no coincide con la Ley Federal de Derechos, por lo que votará en contra, ya que un componente importante no está considerado, que es el derecho petrolero para el bienestar e hizo falta especificar los rubros, lo que representa, quizás, “la peor distribución de la renta petrolera en los últimos años”.

El dictamen, aseguró, deja muchos vacíos y lagunas en temas como los derechos que pagan los extranjeros que se van a direccionar a la Tesorería de la Federación, pero no especifica a qué rubros. “No podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

No existen estrategias concretas en materia de recaudación

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) manifestó su preocupación por que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación, ni que se justifique el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios. Se delinean ajustes en las tasas y cuotas en materia de minería; sin embargo, dichos ingresos no están destinados a mitigar impactos ambientales.

Por otro lado, alertó que el 67 por ciento del cobro de derechos de visitante extranjero que se obtenga lo recibirá la Secretaría de la Defensa y será utilizado para financiar la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la aerolínea administrada por el Ejército; y el restante 33 por ciento se concentrará en la Tesorería de la Federación sin destino específico.



Posturas a favor y en contra

La diputada Tania Palacios Kuri (PAN) anunció una reserva para que el 33 por ciento de la recaudación del derecho relativo a los visitantes que ingresen al país sin permiso para actividades remuneradas y lleguen con fines turísticos, se vaya para beneficiar a las familias turísticas, a través de programas, proyectos de inversión, promoción de productos, rutas turísticas e infraestructura.

Francisco Javier Estrada Domínguez, diputado de Morena, detalló que se reforman 19 artículos, se derogan dos y se adicionan cuatro. Uno, modifica lo relacionado a exención del pago de derecho de visa, eliminando el término pasajero y solo se refiere a miembros de la tripulación; esto significa que los pasajeros de buques que ingresen al país tendrán que pagar, como otros visitantes, el derecho de visado o de servicios que se prestan por el ingreso al territorio nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) afirmó que en el dictamen hay elementos nocivos y no marca una riqueza compartida; el sello es de corrupción, opacidad y dispendio. “No se puede votar a favor toda vez que se están implementando cobros a las escuelas de aviación, cobros y redondeos a las entradas en áreas protegidas y parques nacionales, así como a los derechos aeroportuarios y por la explotación minera”.

A su vez, el diputado Julio Javier Scherer Pareyón (PVEM) explicó que la reforma propone ajustes fundamentales en diversos sectores, con el objetivo de mejorar la recaudación fiscal, la protección de recursos naturales y el bienestar de la población. Las modificaciones responden a una visión de largo plazo y no solo se trata de aumentar las cuotas y tasas impositivas, sino hacerlas de una manera que promueva la justicia social y apoyando a los grupos vulnerables.

Christian Mishel Castro Bello, diputado del PRI, externó que no está previsto el derecho petrolero para el bienestar, lo cual agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Petróleos Mexicanos que se quedará con el 75 por ciento de sus ingresos, mientras que la Federación el 25 por ciento. “Eso permite pensar que será para sanar sus finanzas y pagar deudas, pues se desconoce el estado financiero de la empresa”.



La diputada Rosalia León Rosas (PT) resaltó que el dictamen elimina el cobro de derechos relativo a la expedición de la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas a los pasajeros extranjeros que ingresan por la vía marítima y supresión de la exención del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano a las escuelas de aviación que realicen vuelos de enseñanza.

Para la diputada María Angélica Granados Trespalcios (PAN) las reformas a la Ley Federal de Derechos confirman que se empeña en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad y continúa la concentración de poderes en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, en recaudar recursos para sus proyectos y generar una bolsa para el gobierno que invierta en lo que ellos consideran adecuado, cuando el Instituto Nacional de Migración apenas contará con recursos para invertir en mejoras en sus servicios.

El diputado José Armando Fernández Samaniego (Morena) comentó que se busca tener un ordenamiento fiscal actualizado, responsable y que se adapte a las nuevas condiciones económicas y que sea congruente con sus atribuciones. Las modificaciones, aseguró, tendrán beneficios en telecomunicaciones, protección civil, derechos humanos, municipalismo, medio ambiente, agua y otros sectores, como a los pueblos y comunidades afromexicanas en el pago derechos por servicios de telecomunicaciones.

Del PAN, el diputado Luis Enrique García López señaló que la Ley Federal de Derechos es irresponsable y en lugar de resolver los problemas financieros del país, los agrava, pues no hay señales de una verdadera tendencia a resolver los problemas de México. "Se deben destinar recursos a obras en infraestructura, en materia de comunicaciones, apoyo a las entidades federativas, a los municipios para enfrentar de mejor manera los retos del fenómeno migratorio y de la seguridad".

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) destacó que el dictamen tiene una visión diferente de país y vela por el derecho del pueblo de México. Una de las reformas más importantes y significativas, es la modificación de la fracción III del artículo 174 para exentar a los pueblos indígenas y afromexicanos del pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones.

